

171109



1945

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

171109

por "UN PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LA HOJA BLANCA DE LA MAZORCA DEL MAIZ, A FIN DE APLICARLA PARA FABRICACION DE ELEMENTOS DEL CALZADO LIGERO", a favor de Don José Vidal Rosselló, de nacionalidad española, domiciliado en Palma de Mallorca (Baleares).-

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Hasta el presente las hojas blancas de la mazorca del maíz, no tenían aplicación como elemento básico para la confección de determinadas partes del calzado ligero, en alpargatas, chinelas, sandalias, playeros, en los que se puede ahora, merced a la invención, utilizar para la fabricación de los cortes de los mismos, suelas, etc., ya sea trenzadas, ya en cordeles, puesto que las mencionadas hojas están dotadas de características de resistencia que las hace muy recomendables para el caso.

5.

10.

15.

Las cualidades de estas hojas requieren cierto mejoramiento, mediante el procedimiento que se describe, por medio del cual se eliminan de las citadas hojas los elementos nocivos propios de la planta, tales como jugos y otros, y quedan exclusivamente las partes resistentes que se hacen inalterables, mediante el tratamiento de la invención.



171109

Las hojas citadas tienen las propiedades de flexibilidad y elasticidad muy adecuadas para la aplicación de que se trata, y además poseen la cualidad importante de no pudrirse con la humedad, asegurándose su larga duración aún en medios poco adecuados.

5.

El procedimiento objeto de la invención, consiste en someter a las hojas mencionadas a una selección minuciosa, para eliminar las hojas anormales o extrañas; seguidamente se procede a dotarlas de las condiciones de resistencia, para que adquieran en alto grado las propiedades de elasticidad, flexibilidad, al mismo tiempo que se las hace imputrescibles.

10.

El procedimiento a seguir, después del escogido, está definido por las operaciones de:

Primero: Eliminación de jugos.

15.

Segundo: Blanqueo.

Tercero: Teñido.

Después de seleccionadas las hojas, se las limpia para eliminar todo residuo extraño adherido a ellas, y se las dispone convenientemente extendidas a la acción del aire, ya por efecto de un oreo al aire libre, ya por su colocación en cámaras o recipientes, que tienen por objeto eliminar los jugos de la planta, que serían incompatibles con la conservación.

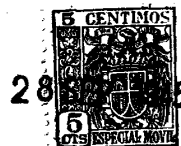
20.

Cuando están secas totalmente, se las blanquea; esta operación se hace por diversos medios, ya sea mediante el agua oxigenada, ya por la acción del cloruro de calcio (de 1,003 a 1,013 de densidad), ya por procedimientos eléctricos obteniendo por vía electrolítica, una disolución de hipoclorito sódico, que contiene 1 % de cloro activo, que se prepara partiendo de la sal común. Un blanqueo más sencillo se logra por la acción del sol, o bien mediante el ácido sulfuroso.

25.

30.

171109



Para darles a las hojas así tratadas flexibilidad, se las humedece durante unas horas antes de su manipulación.

Finalmente, para su aplicación se las colorea mediante tintas inalterables al agua, en el tono más apropiado.

5. Una vez logrado este producto final, se utiliza para formar con él trenzas, trenzados y cordeles; las trenzas se aplican para la manufactura de suelas para alpargatas, chinelas, calzado playero y similares; los trenzados para la manufactura de los cortes de dichos calzados; los cordeles igualmente para la confección de aquellos cortes.

El resultado obtenido, totalmente nuevo, da lugar a un producto de gran aplicación al ramo del calzado, siendo la primera materia abundante y económica, actualmente sin aprovechamiento industrial.

15. El invento, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación la maquinaria y medios manuales y mecánicos más convenientes: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

NOTA

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Un procedimiento para el tratamiento de la hoja



171109

blanca de la mazorca del maíz, a fin de aplicarla para fabricación de elementos del calzado ligero, caracterizado esencialmente por el hecho de someter las mencionadas hojas a un previo escogido, eliminando las que presenten anomalías o las

5. substancias extrañas o suciedades, disponiéndolas después a un tratamiento al aire, sea mediante oreo, sea por introducción de las mismas en cámaras adecuadas, para eliminar los jugos naturales, siguiendo a esta operación las de blanqueo, humectación, teñido y manipulación.

10. 2ª.- Un procedimiento para el tratamiento de la hoja blanca de la mazorca del maíz, a fin de aplicarla para fabricación de elementos del calzado ligero, según la anterior reivindicación, en el cual el blanqueo se efectúa preferentemente al sol, aunque también se utilizan el ácido sulfuroso, agua oxigenada, cloruro de calcio (de 1,003 a 1,013 de densidad) o blanqueo electrolítico u otros.

15. 3ª.- Un procedimiento para el tratamiento de la hoja blanca de la mazorca del maíz, a fin de aplicarla para fabricación de elementos del calzado ligero, según las precedentes reivindicaciones, en el que para la manipulación de las hojas se les da flexibilidad por humectación.

20. 4ª.- Un procedimiento para el tratamiento de la hoja blanca de la mazorca del maíz, a fin de aplicarla para fabricación de elementos del calzado ligero, según las anteriores reivindicaciones, en el que para la manipulación de las hojas se les da flexibilidad por humectación.

25. 5ª.- Un procedimiento para el tratamiento de la hoja blanca de la mazorca del maíz, a fin de aplicarla para fabricación de elementos del calzado ligero, según las reivindicaciones que anteceden, en el que con el producto flexible se fabri-

30.



171109

can trenzas, trenzados y cordeles, para aplicarlos respectivamente o indistintamente a las suelas del calzado ligero y a los cortes empleados en los mismos.

5. 6.- Un procedimiento para el tratamiento de la hoja blanca de la mazorca del maíz, a fin de aplicarla para fabricación de elementos del calzado ligero.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

10. Madrid, a 28 de Septiembre de 1945.-

JOSÉ VIDAL ROSSELLÓ.-

p.a.